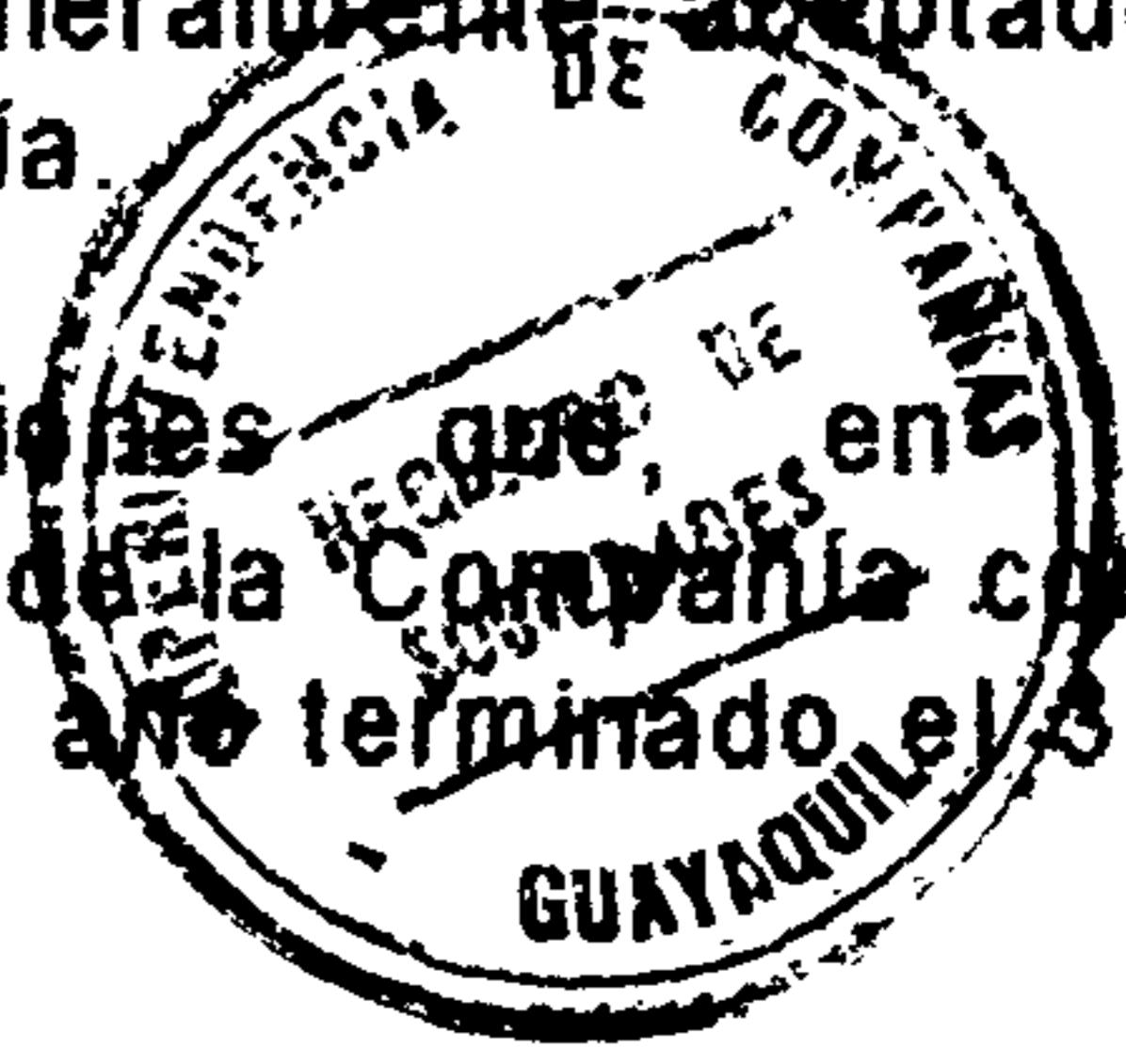


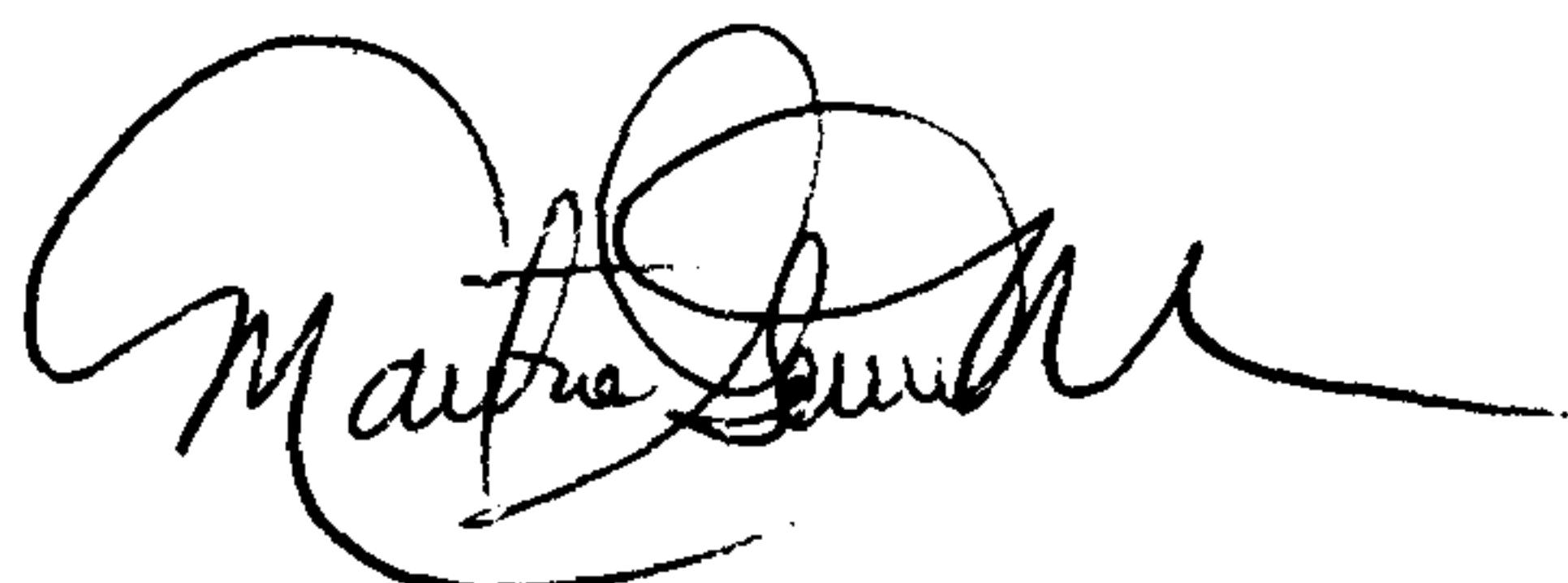
INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas y Miembros del Directorio de
CENTRO EMPRESARIAL CEMPRESA C.A.**

1. He revisado el balance general de **CENTRO EMPRESARIAL CEMPRESA C. A.** Al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **CENTRO EMPRESARIAL CEMPRESA C.A.** y / o sus Administradores, en relación a :
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General .
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1998.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas



- 5
- 5 En base a mi revisión y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento de ningún asunto con respecto a procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



C.P.A. MARITZA DE MENDOZA
RNC. No. 22.717
COMISARIO PRINCIPAL

22 DE FEBRERO DE 1999

03 DIC 1999

